

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 051 -2022-MDJ

Jepelacio, 31 marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley 28411 “ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”; Ley N° 31365 “Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022”, artículo N° 13 de la LEY 28112 “ Ley marco de la Administración Financiera del sector Público” y el artículo 25° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral N.º 0022-2021-EF/50.01; LEY N° 31365, Ley que aprueba el presupuesto del sector público para el ejercicio fiscal 2022; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional.

Que, es necesario formalizar las modificaciones en el presupuesto institucional del mes de marzo del 2022; en el nivel funcional programático, mediante Créditos y Anulaciones Presupuestarias, en las diferentes fuentes de financiamiento.

Que estando en lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley N° 27972_Ley Orgánica de Municipalidades.

Se resuelve:

Artículo 1°. - Formalizase las modificaciones presupuestales por Créditos y Anulaciones, efectuadas en el nivel funcional programático, en la Municipalidad Distrital de Jepelecho de la Provincia de Moyobamba, del Departamento de san Martín; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto público y al anexo (notas para modificatorias) que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elaborara las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las “Notas de Modificación Presupuestaria”. Emitidos durante el mes de marzo del 2022.

Artículo 3°. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b de la ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese comuníquese;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

TITO ARQUIMIDES SOLANO RODAS
ALCALDE - M.D.J.
DNI N° 00828292

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN
PROVINCIA : 01 - MOYOBAMBA
PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO [301704]
UNIDAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO (301704)

RESOLUCIÓN: R.A N°051-2022-MDJ

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	358,500
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	14,200	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	10,000	0
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 2515648 RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) TRAMO: CRUCE NUEVO LAMBAYEQUE - EMP SM100 (ALTO CARRIZAL) - SECTOR LAS PALMERAS EN EL DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	25,500	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	86,600
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	2,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	76,400	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2544987 CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO EN LA LOCALIDAD PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	333,000	0
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	16,000
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					461,100	461,100
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					461,100	461,100

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
2493890 CONSTRUCCION DE AULA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) IE CRFA NUEVO SAN MIGUEL - JEPELACIO EN LA LOCALIDAD NUEVO SAN MIGUEL, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN									
PROVINCIA : 01 - MOYOBAMBA									
PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO [301704]									
UNIDAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO (301704)									
RESOLUCIÓN: R.A N°051-2022-MDJ									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
5,18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS									
TOTAL RESOLUCIÓN: 461,334									

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO